



**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
20 de octubre de 2021, 10:00a.m.
Transmisión Remota¹**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 10:08a.m.

II. Verificación de Quórum

Las Comisionadas Asociadas Lillian Mateo Santos y Sylvia B. Ugarte Araujo fueron excusadas de la reunión. Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados y el Presidente del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía") se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado Ferdinand A. Ramos Soegaard

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto mayoritario del Pleno.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 7 de octubre de 2021

El acta de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto mayoritario del Pleno.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. (9) Mociones recibidas en caso de Métricas de Desempeño de Luma Energy ServCo (LUMA), Asunto: NEPR-AP-2020-0025:

1. Moción para obligar a LUMA a responder el Tercer Requerimiento de información de Organizaciones Locales Ambientales y Civiles (LECO), **presentada por LECO.**
2. Respuestas de LUMA y Objeciones al Primer Requerimiento de Información de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor (OIPC), **presentada por LUMA.**

¹ Celebrada y transmitida en vivo, utilizando herramientas tecnológicas, de conformidad con las medidas cautelares establecidas para evitar la propagación de Coronavirus.

3. Respuesta en apoyo a la Moción de OIPC y Solicitud de modificación del calendario procesal, **presentada por LECO.**
4. Moción informando cumplimiento con la Resolución y Orden de 7 de octubre de 2021, **presentada por LUMA.**
5. Respuestas suplementarias de LUMA al Quinto requerimiento de información en cumplimiento con la Resolución y Orden de 7 de octubre de 2021 y reserva de derechos, **presentada por LUMA.**
6. Aviso de intento de LUMA de presentar las respuestas a la Segunda Moción para Obligar de LECO, **presentada por LUMA.**
7. Respuestas y Objeciones de LUMA al Octavo requerimiento de información del Negociado de Energía, **presentada por LUMA.**
8. Oposición de LUMA a Moción para obligar de LECO de 7 de octubre de 2021, **presentada por LUMA.**
9. Moción en respuesta a la Solicitud de OIPC y LECO para modificar el calendario procesal y Solicitud de modificar el calendario procesal, **presentada por LUMA.**

B. (6) Mociones recibidas en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad de Energía Eléctrica (la Autoridad), Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Solicitud Urgente de extensión de tiempo para cumplir con parte de la Resolución y Orden de 5 de octubre de 2021 y Solicitud para aclarar y continuar con la Audiencia Pública de 18 de octubre de 2021, **presentada por LUMA.**
2. Urgente solicitud de extensión de tiempo para cumplir con Orden de 5 de octubre de 2021, **presentada por LUMA.**
3. Informe de Reclamaciones y Solicitud de Determinación de Confidencialidad, **presentada por la Autoridad.**
4. Ponencia **presentada por Tomás Torres Placa (Representante Consumidor en Junta de Gobierno de AEE).**
5. Solicitud para que parte de la Vista Pública citada para el 25 de octubre de 2021 se celebre de manera confidencial. **presentada por LUMA.**
6. Comentarios Suplementarios **presentados por CAMBIO PR.**

C. Moción recibida en caso de Estudios Preliminares para el Nuevo Ciclo Combinado de Energía de la Planta en Palo Seco, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0003:

1. Moción para presentar el Informe de Estatus de octubre 2021 en cumplimiento con la Orden notificada el 1 de febrero de 2021.

D. (3) Mociones recibidas en caso de Implementación del Plan Integrado de Recursos y Plan de Acción Modificada, presentadas por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0012:

1. Moción para presentar Solicitud de propuestas del Tramo 2 para generación de energía renovable y recursos de almacenamiento de energía.
2. Respuesta a, y Moción aclarando la Resolución y Orden de 12 de octubre de 2021 sobre la fecha límite para la emisión de las solicitudes de propuestas para el Tramo 2.
3. Moción para suplementar Anejo A de "Respuesta a, y moción aclarando la Resolución y Orden de 12 de octubre de 2021 sobre la fecha límite para la emisión de las solicitudes de propuestas para el Tramo 2".

E. Moción emitida en caso de Reglamentación de Interconexión, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0009:

1. Moción solicitando tiempo adicional para presentar comentarios adicionales al Borrador Preliminar de la propuesta de facilidades de generación y la Microrred de reglamentación de interconexión.

F. Moción recibida en caso de Proceso de Adopción de Reglamentación para la Planificación de Recursos de Distribución, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0011:

1. Moción informativa sobre capacidad de mapas de interconexión.

G. Moción recibida en caso de Desempeño de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:

1. Solicitud Urgente de recalendarizar Conferencia Técnica de 20 de octubre de 2021.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Ramos Soegaard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía ha emitido las siguientes determinaciones:

A. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002.

1. **(2)** El Negociado de Energía aprueba los proyectos incluidos en el **Anejo A de las Resoluciones y Órdenes de 14 y 18 de octubre de 2021**, respectivamente, los cuales deben ser presentados ante FEMA y COR3 para finalizar el proceso de aprobación. El Negociado de Energía ordena a LUMA a **(i)** presentar al Negociado de Energía copia de la aprobación de COR3 y/o FEMA de los proyectos incluidos en el Anejo A de cada Resolución dentro de los diez (10) días del recibo de la aprobación y **(ii)** proveer al Negociado de Energía el costo actual de contratación para la construcción de cada proyecto

contenido en los referidos Anejos e; **(iii)** informar al Negociado de Energía una vez los proyectos sean aprobados.

B. Resolución y Orden emitida en caso de **Métricas de Desempeño de Luma Energy ServCo, Asunto: NEPR-AP-2020-0025.** El Negociado de Energía aprueba hasta el 18 de octubre de 2021 a LUMA para presentar su oposición a la Moción para obligar de LECO.

C. (2) Resoluciones y Órdenes emitidas en caso de **Desempeño de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0007.**

1. El Negociado de Energía ordena a LUMA y a la Autoridad a comparecer a Conferencia Técnica virtual el 20 de octubre de 2021 a las 10:00 am.
2. El Negociado de Energía recalendariza la Conferencia Técnica de 20 de octubre de 2021 para el 4 de noviembre de 2021 a las 10:00a.m.

D. Resolución y Orden emitida en caso de **Tarifa Permanente de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2020-0001.** El Negociado de Energía determina lo siguiente:

1. Mantener la Vista Pública virtual a celebrarse los días 18 y 19 de octubre de 9:30 am a 5:00 pm. El Negociado de Energía invita a la OIPC y a representantes de CAMBIO PR, INC., ICSE-PR, al Representante del Consumidor ante la Junta de Gobierno de la Autoridad y a todas las personas interesadas a presentar testimonio, documentos, comentarios y/o sugerencias respecto a los asuntos que son objeto de evaluación que lleva a cabo el Negociado de Energía.
2. El Negociado de Energía ordena a comparecer a Vista Pública el 25 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m., **(i)** al Presidente de LUMA, **(ii)** al Director Ejecutivo de la Autoridad, y **(iii)** al personal de LUMA y de la Autoridad con conocimiento directo sobre los asuntos descritos en la Resolución de 5 de octubre. En caso de que cualquier persona desee participar en la Vista Pública del 25 de octubre de 2021 podrá solicitar un turno de participación conforme a las instrucciones establecidas en la Resolución de 5 de octubre.

VII. Casos Nuevos:

Desde la pasada reunión, el Negociado de Energía ha recibido cinco (5) Querellas nuevas y una Solicitud de Revisión de Factura. Actualmente tiene ante su atención trescientos cincuenta (350) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 153
Revisiones Formales: 110
Aprobaciones: 16
Investigaciones: 6

Misceláneos: 59
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 4

De esos trescientos cincuenta (350), doscientos sesenta y tres (263) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos Nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 10:17a.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 3 de noviembre de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria